Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

Recursos e infraestructuras para a docencia dos Tí

(*)

El edificio, donde se ubica <?xml:namespace prefix =" st1" ns =" "urn:schemas-microsoft-com:office:smarttags"" />la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo ocupa una superficie de 7.996 m2. Allí, además de las aulas enumeradas existen despachos para profesores, concretamente, 57 despachos.

Otras instalaciones de interés son las siguientes: Biblioteca y Salas de Lectura, Sala de Juicios, Delegación de alumnos, Conexión inalámbrica, Web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo, recursos docentes en Red. Como apoyo a la docencia, la Universidad de Vigo ha puesto a disposición de profesorado y alumnado la plataforma FAITIC (http://faitic.uvigo.es/) con recursos en línea destinados a la teleformación, Servicio de reprografía y Cafetería.

Coordinacion da mobilidade

(*)

A coordinación dos programas de mobilidade Erasmus, Sicue Séneca, Isep realizase pola Prfa. Dna. Regina Ibáñez Paz (Despacho A-206, e-mail ripaz@uvigo.es, tlfno. (00.34).986.813.823 sen perxuicio da labor de orientación e información da ORI.

Titulacions impartidas no Centro

(*)

Neste Centro impártense as seguintes titulacions: Grado en Dereito, Grado en Relacions laborais e Recursos Humans, Licenciatura en Dereito (rama económico-empresarial), Diplomatura en Relacions Laborais, Master en Ordenacion Xurídica do mercado e mailo Master en menores en situación de desprotección e conflito social. A información especifica sobor de cada un atoparase de seguido no seu apartado propio.

E de importancia suliñar que o MASTER EN XESTIÓN E DIRECCION LABORAL ATÓPASE EN SUSPENSION TEMPORAL para el CURSO 2009/2010.

Outra información

(*)

Na páxina http:/www.uvigo.es/alumnado/index.gl.htm a/a alumno/a atopará información de interese sobor asociacions, biblioteca, bolsas, créditos, emprego, mobilidade, premios, outros (actividades extracadémicas e recreativas), residencias, Secretaría virtual. servicios informáticos, transportes, acceso á Universidade e convalidacions.

Calendario académico

(*)

Calendario escolar curso 2009-2010

Estudos oficiais de grao e posgrao

(Aprobado en Consello de Goberno do día 20-04-2009)

1.- O período lectivo do curso académico comprenderá do día **21** de setembro de 2009 ao **30** de xullo de 2010. O mes de agosto non será lectivo.

2.- As actividades académicas comezarán e rematarán nas datas seguintes:

Primeiro cuadrimestre inicio: **21** de setembro de 2009.

remate: **3** de febreiro de 2010.

Segundo cuadrimestre inicio: **4** de febreiro de 2010.

remate: **7** de xuño de 2010.

3.- Cando estea previsto a realización de probas de avaliación os/as estudantes en cada curso académico terán dereito a dúas

oportunidades quedando o calendario recomendado de probas de avaliación organizado en tres períodos:

Denominación	**Datas das probas de avaliación**	**Data límite de rexistro das cualificacións en xescampus**
Primeiro cuadrimestre	entre o **21** de xaneiro e o **3** de febreiro de 2010.	**18** de febreiro de 2010
Segundo cuadrimestre	entre o **25** *de maio ao* **7** de xuño de 2010.	**25** de xuño de 2010
Xullo	entre os días **1** *ao* **15** de xullo de 2010.	**26** de xullo de 2010

4.- As clases interromperanse dende o día **21** de decembro de 2009 ata o día **8** de xaneiro de 2010 (ambos os dous incluídos), os días **15** e **16** de febreiro e dende o día **27** de marzo ao **5** de abril de 2010 (ambos os dous incluídos).

5.- Terá carácter festivo o día **28** de xaneiro de 2010 (celebración do patrón da Universidade). Posuirán o mesmo carácter os días das festas oficiais do Estado, da Comunidade Autónoma e, en cada Campus, os días das festas locais.

6.- Así mesmo, en cada Centro terán carácter festivo a data da festa do Centro. Todas as que non coincidan en luns ou venres, pasaranse a eses días.

E.T.S. Enxeñeiros de Telecomunicación	29-09-09, martes
E.U. Enx. Téc. Forestal	04-10-09, domingo
Facultades de Bioloxía// Ciencias do Mar// Química//Ciencias	15-11-09, domingo
E.U. Formación do Profesorado de E.X.B.	27-11-09, venres
E.T.S. Enxeñaría de Minas	04-12-09, venres
Fac. de Dereito // Fac. CC. Xurídicas e do Traballo	07-01-10, xoves
E.S. Enxeñaría Informática	25-02-10, xoves
E.T.S. Enx. Industrial // E.U. Enx. Téc. Industrial	19-03-10, venres
Facultade CC.EE.EE. // CC.EE e Turismo // E.U.Est. Empresariais	05-04-10, luns
Fac. Historia//Filoloxía e Tradución//Fac. CC. da Educación//Fac. CC.Educ. e Dep.	26-04-10, luns
Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación	29-04-10, xoves
Fac. CC. Xurídicas e do Traballo (Relacións Laborais)	01-05-10, sábado
Facultade de Belas Artes	08-05-10, sábado
EE.UU. de Enfermería	12-05-10, mércores

Normativa e lexislacion

(*)

Dentro da noramtiva destacamos:

a.- Lei Orgánica 6/2001, do 21 de decembro de Universidades.

b.- Lei Orgánica 4/2007, do 12 de abril, pola que se modifica a Lei 6/2001 de Univeridades.

c.- O regulamento de Estudiantes.

Ista e outra normativa atópase na páxina web da Univeridade na información relativa ao alumnado.

d.- A normativa de permanencia na Universidad de Vigo, foi aprobada polo Consello Social o 13 de xuño do 2001 e modificouse pra adaptalo o longo do tempo. Regula as seguintes materias:matriculación no 1º curso de acceso ou reinicio de estudios, convocatorias, rendimento académico mínimo, comisión de permanencia, requisitos da matrícula, avaliación curricular e reinicio de estudios.O Seu contido pode consultarse no enlace:

http://webs.uvigo.es/sxeralweb/images/normativa/ordenacion_academica/normativa_de_permanencia_na_universidade_de_vigo.pdf

Información xeral do centro

(*)

EQUIPO DECANAL

Decana

Ana María Pita Grandal

Vicedecanos/as

Pilar Allegue Aguete

María del Mar Rodríguez Domínguez

Ángel Aday Jiménez Alemán

Secretaria

Patricia Valcárcel Fernández

Campus Univ. Vigo
36200 Vigo Tel: 986814010 Fax 986814011
e-mail sdfdev@uvigo.es

http://webs.uvigo.es/cienciasxuridicasedotraballo/

A Xunta de Facultade da Fac de CCXX e do Traballo de Vigo e un órgano colexiado de representación, decisión e contol do centro. Está composta polo Decano/a, que a preside, e polos demais menbros determinados no artigo 4 da sua normativa de réximen interno aprobada no Consello de Goberno do 5 de outubro de 2005.

Atopamos tamén as seguintes Comisions Delegadas da Xunta de Facultade:

a.- Comisión Permanente da Xunta de Facultade.

b.- Comisión de Docencia.

c.- Comisión de Convalidacións e Validacions.

d.- Comisión de Biblioteca e Extensión Universitaria.

De unha especial importancia é a Comisión de Calidade.

Tamén suliñamos o destacado papel, pola sua trascendencia, das Xuntas de Titulacion encargadas de elaborar, aprobar e modificar as propostas dos plans de estudos. Atopamos de unha banda a Xunta de Titulación de Relacions Laborais e pola outra a Xunta de Titulación de Dereito Económico.

Máster Universitario en Abogacía-Vigo

Asignaturas

Curso 1

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
V08M110V01101	Deontología, Organización Profesional y Turno de Oficio	1c	5
V08M110V01102	Práctica Extrajudicial	1c	3
V08M110V01103	Práctica Civil I	1c	6
V08M110V01104	Práctica Mercantil	1c	3
V08M110V01105	Práctica Penal I	1c	6
V08M110V01106	Práctica Administrativa	1c	7
V08M110V01201	Práctica Civil II	2c	7
V08M110V01202	Práctica Penal II	2c	6
V08M110V01203	Práctica Tributaria	2c	3
V08M110V01204	Práctica Laboral y de Seguridad Social	2c	8
V08M110V01205	Prácticas Externas Básicas	2c	6

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Deontología, Organización Profesional y Turno de Oficio				
Asignatura	Deontología, Organización Profesional y Turno de Oficio			
Código	V08M110V01101			
Titulacion	Máster Universitario en Abogacía-Vigo			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	5	OB	1	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado Derecho público			
Coordinador/a	Martinez Taboas, Maria Teresa			
Profesorado	Allegue Aguete, Pilar Martinez Taboas, Maria Teresa			
Correo-e	teresam@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta materia conforma junto con la referida a "Extrajudicial", el módulo básico del máster de la Abogacía. Trata fundamentalmente de que los alumnos adquieran las competencias profesionales necesarias en el ámbito de la Deontología, la organización profesional e institucional de la abogacía así como el marco de la regulación jurídica del turno de oficio			

Competencias de titulación	
Código	
A1	(*)Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
A2	(*) A2 Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
A3	(*) A3 Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
A6	(*) A6 Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.
A8	(*) A8 Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
A9	(*) A9 Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.
A10	(*) A10 Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
A11	(*) A11 Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
A12	(*) A12 Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
A13	(*) A13 Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
A14	(*) A14 Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
B1	(*) B1 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
B2	(*) B2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B3	(*) B3 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
B4	(*) B4 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B5	(*) B5 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B12	(*) B12 Capacidad de síntesis y análisis.
B13	(*) B13 Capacidad de gestión de la información.

Competencias de materia		
Resultados previstos en la materia	Tipología	Resultados de Formación y Aprendizaje
(*)Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento	saber hacer	A1
(*)Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales	saber hacer	A2
Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	Saber estar /ser	A3
Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico	saber hacer	A8
Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado	Saber estar /ser	A6
Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.	saber hacer	A9
Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional	Saber estar /ser	A10
Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas	Saber estar /ser	A11
Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado	Saber estar /ser	A12
Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental	Saber estar /ser	A13
Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares	Saber estar /ser	A14
Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	saber hacer	B1
Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	saber hacer	B2
Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	Saber estar /ser	B3
Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	saber hacer	B4
Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo	Saber estar /ser	B5
Capacidad de síntesis y análisis	saber hacer	B12
Capacidad de gestión de la información	saber hacer	B13

Contenidos	
Tema	
I.- DEONTOLOGÍA PROFESIONAL.	1. Ética y moral profesional. 2. Principios y normas deontológicas que rigen la profesión. El Código Deontológico. 3. Obligaciones y derechos derivados de la profesión en relación con compañeros, clientes, partes, juzgado y colegio. 4. Régimen disciplinario y sancionador.

II.- ORGANIZACIÓN PROFESIONAL E INSTITUCIONAL.	1. Distintas formas de organización profesional: ejercicio individual, por cuenta ajena, colectivo, en colaboración y multiprofesional. Sociedades Profesionales. 2. Funcionamiento de un despacho de abogados. 3. Criterios de honorarios para la condena en costas. Honorarios y su reclamación. 4. Responsabilidad del abogado y formas de aseguramiento. 5. La argumentación escrita y oral: estrategias para su desarrollo. 6. Las condiciones de acceso al ejercicio de la abogacía en España y en Europa. 7. Organización institucional de la Abogacía: colegios profesionales, consejos autonómicos, Consejo General de la Abogacía Española. Agrupaciones de Abogados Jóvenes. 8. Mutualidad General de la Abogacía y otros sistemas de previsión social. 9. Las obligaciones fiscales del abogado.
III.- TURNO DE OFICIO	1. Organización y funcionamiento del turno de oficio. Normativa de justicia gratuita. 2. Obligaciones legales y deontológicas específicas del turno de oficio. 3. El Servicio de Orientación Jurídica de los Colegios de Abogados.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	38	44	82
Pruebas de tipo test	1	17	18
Estudio de casos/análisis de situaciones	1	24	25

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminarios	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas

Atención personalizada

Evaluación

	Descripción	Calificación
Seminarios	En los seminarios se llevará a cabo un sistema de evaluación continua, en atención al trabajo del alumno, que supondrá un 20% de la calificación final	20
Pruebas de tipo test	Pruebas para la evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos ...). Los alumnos seleccionarán una respuesta entre un número limitado de posiblidades.	30
Estudio de casos/análisis de situaciones	Pruebas en las que se presentan situaciones o problemáticas ya dadas o que pueden darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones de la situación etc	50

Otros comentarios sobre la Evaluación

La asistencia es obligatoria. La falta a más de un 10% de las sesiones presenciales impedirá presentarse a la prueba escrita que se realizará al final del periodo de docencia.

En la segunda convocatoria se aplicará el siguiente criterio:

a) Alumnos/as que no hayan asistido al menos al 50% de las sesiones presenciales de la asignatura: estos alumnos/as sólo podrán obtener la calificación correspondiente a la prueba escrita práctica (es decir, como máximo, el 50% de la calificación), perdiendo la posibilidad de ser calificados por su participación en clase y por las pruebas tipo test que hayan hecho, en su caso.

b) Alumnos/as que hayan asistido al 50% o más de las sesiones presenciales de la asignatura: la nota final de estos alumnos/as estará compuesta por la calificación obtenida en la prueba escrita práctica (50%), a la que se sumará la que

corresponda por su participación activa en las clases presenciales (20%) y por las pruebas tipo test que hayan realizado (30%).

Fuentes de información

ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PARA JURISTAS. APARISI MIRALLES, A. PAMPLONA, ED.EUNSA, 2006.<?xml:namespace prefix =" o" ns =" "urn:schemas-microsoft-com:office:office"" />

NORMAS DEONTOLÓGICAS DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: UNA DOCTRINA CONSTRUIDA A PARTIR DEL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DISCIPLINARIA. ROSAL, RAFAEL DEL. CIVITAS, 2002.

ABOGADO EN EJERCICIO. PÉREZ DE LA CRUZ BLANCO, A.:, MADRID, MARCIAL PONS, 2009.

DEONTOLOGÍA DEL ABOGADO: EL PROFESIONAL Y SU CONTABILIDAD. GARRIDO SUAREZ, HILDA MARIA. EDISOFER, 2011.

SANCIONES A ABOGADOS Y PROCURADORES: CON OCASIÓN DE SU ACTUACIÓN ANTE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. JUAN SANCHEZ, RICARDO. TIRANT LO BLANCH, 2009.

LA JUSTICIA GRATUITA: GUÍA DEL ABOGADO DE OFICIO. I. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, CARLOS FUNDACIÓN LEX NOVA, 2010.

PRONTUARIO DEL ABOGADO 2011. I. HINOJAL LOPEZ, SILVIA, coord. II. SEBASTIAN CHENA, VALENTIN J., coord. LA LEY, 2011

LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LAS PROFESIONES JURÍDICAS. ALMAGRO NOSETE, JOSÉ. I.O'CALLAGHAN MUÑOZ XAVIER, coordinador. II. CASTILLO RODRÍGUEZ, LUZ. LA LEY, 2010.

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Práctica Extrajudicial				
Asignatura	Práctica Extrajudicial			
Código	V08M110V01102			
Titulacion	Máster Universitario en Abogacía-Vigo			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	3	OB	1	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público Dpto. Externo			
Coordinador/a	Gonzalez Pillado, Esther Maria			
Profesorado	Bergareche Gros, Maria Almudena Bravo Bosch, Maria Jose Garcia Gestoso, Maria Noemi Gonzalez Pillado, Esther Maria Grande Seara, Pablo			
Correo-e	epillado@uvigo.es			
Web				
Descripción general				

Competencias de titulación	
Código	
A2	(*) A2 Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
A4	(*) A4 Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
A5	(*) A5 Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
A6	(*) A6 Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.
A8	(*) A8 Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
A15	(*) A15 Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
B2	(*) B2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B4	(*) B4 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B5	(*) B5 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B7	(*) B7 Capacidad de resolver problemas de forma efectiva
B8	(*) B8 Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
B10	(*) B10 Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B11	(*) B11 Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional

Competencias de materia		
Resultados previstos en la materia	Tipología	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales	saber	A2
Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.	saber saber hacer	A4
Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados	saber saber hacer Saber estar /ser	A5

Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.	saber saber hacer Saber estar /ser	A6
Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico	saber saber hacer	A8
Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.	saber hacer Saber estar /ser	A15
Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	saber hacer	B2
Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	saber hacer Saber estar /ser	B4
Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	saber hacer	B5
Capacidad de resolver problemas de forma efectiva	saber hacer	B7
Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.	saber hacer	B8
Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.	saber hacer	B10
omportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	Saber estar /ser	B11

Contenidos

Tema	
1. Atención al cliente:	1.1 Consulta 1.2. asesoramiento.
2. Técnicas documentales:	2.1. Correspondencia. 2.2. Documentos públicos y privados. 2.3. Instancias. 2.4. Contratos. 2.5. Estatutos y minutas notariales. 2.6. Dictámenes e informes.
3. Oficinas públicas:	3.1 Notaría. 3.2. Registro de la Propiedad 3.3. Registro Mercantil. 3.4.Registro Civil. 3.5. Oficina judicial.
4. El arbitraje:	4.1 Concepto. 4.2 . Normativa autonómica, estatal y europea existente sobre arbitraje. 4.3. Características fundamentales.
5. La mediación:	5.1. Concepto. Diferencias entre mediación y arbitraje. 5.2 . Normativa autonómica, estatal y europea existente en mediación. 5.3. Características esenciales de la mediación. 5.4. La mediación en los diferentes ámbitos.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	24	47	71
Pruebas de tipo test	2	0	2
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminarios	Las sesiones presenciales del Master se dedicarán, fundamentalmente, al estudio de casos y debate de conclusiones. Ello se complementará con el trabajo autónomo que el alumno debe dedicar a la preparación de estos casos.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminarios	Con ocasión de la sesiones presenciales del Master, el profesor atenderá a los alumnos de forma personalizada al efecto de aclarar dudas o compartir impresiones sobre los contenidos de la materia u otras cuestiones de carácter académico

Evaluación

	Descripción	Calificación
Seminarios	Se valorará la asistencia regular de los alumnos a los seminarios y su participación en los debates que se entablen en la clase.	20
Pruebas de tipo test	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta. Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	30
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Pruebas para la evaluación que incluyen actividades, problemas o ejercicios prácticos a resolver. Los alumnos deben dar respuesta a la actividad planteada, aplicando los conocimientos teóricos y prácticos de la asignatura	50

Otros comentarios sobre la Evaluación

La asistencia a clases es obligatoria. La falta a más de un 10% de las sesiones presenciales impedirá presentarse a la prueba escrita que se realizará al final del periodo de docencia.

En la segunda convocatoria se aplicará el siguiente criterio:

a) Alumnos/as que no hayan asistido al menos al 50% de las sesiones presenciales de la asignatura: estos alumnos/as sólo podrán obtener la calificación correspondiente a la prueba escrita práctica (es decir, como máximo, el 50% de la calificación), perdiendo la posibilidad de ser calificados por su participación en clase y por las pruebas tipo test que hayan hecho, en su caso.

b) Alumnos/as que hayan asistido al 50% o más de las sesiones presenciales de la asignatura: la nota final de estos alumnos/as estará compuesta por la calificación obtenida en la prueba escrita práctica (50%), a la que se sumará la que corresponda por su participación activa en las clases presenciales (20%) y por las pruebas tipo test que hayan realizado (30%).

Fuentes de información

GONZÁLEZ PILLADO, E., *Arbitraje y mediación en materia de consumo*, Madrid, 2012.

GONZÁLEZ SORIA, J., *Comentarios a la nueva Ley de Arbitraje,* Pamplona, 2011.

SOLETO MUÑOZ, H. (dir.), *Mediación y resolución de conflictos: técnicas y ámbitos*, Madrid, 2011.

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Práctica Civil I				
Asignatura	Práctica Civil I			
Código	V08M110V01103			
Titulacion	Máster Universitario en Abogacía-Vigo			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	1	1c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho privado Derecho público			
Coordinador/a	Martinez Hens, Elena			
Profesorado	Bergareche Gros, Maria Almudena Fuenteseca Degeneffe, Margarita Garcia Gestoso, Maria Noemi Gonzalez Pillado, Esther Maria Mariño de Andres, Angel Manuel Martinez Hens, Elena			
Correo-e	mhens@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia a través de la cual se pretende la adquisición por parte del alumno del mayor número posible de habilidades, aptitudes y reglas esenciales en el "ususfori", trabajando los contenidos que se imaparten con experiencias de casos reales, manejándolos desde el principio, es decir, desde que el justiciable, acude por primera vez a un despacho profesional y siguiendo todo el iter procesal hasta la definitiva finalización del asunto.			

Competencias de titulación	
Código	
A1	(*)Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
A2	(*) A2 Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
A3	(*) A3 Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
A4	(*) A4 Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
A7	(*) A7 Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
A8	(*) A8 Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
A10	(*) A10 Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
A11	(*) A11 Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
A12	(*) A12 Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
A13	(*) A13 Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
A14	(*) A14 Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
A15	(*) A15 Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
B4	(*) B4 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B6	(*) B6 Capacidad de aprender de forma autónoma.
B7	(*) B7 Capacidad de resolver problemas de forma efectiva
B8	(*) B8 Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
B9	(*) B9 Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa.
B10	(*) B10 Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B11	(*) B11 Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional

Competencias de materia

Resultados previstos en la materia	Tipología	Resultados de Formación y Aprendizaje
Capacidad de resolver problemas de forma efectiva	saber hacer	B7
Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo	saber hacer Saber estar /ser	B10
Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	Saber estar /ser	B11
Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.	saber saber hacer	A1
Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales	saber	A2
Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales	saber saber hacer	A3
Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	saber saber hacer	A3
Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional	saber saber hacer	A4
Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	saber hacer	B4
Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio	saber Saber estar /ser	A7
Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico	saber hacer	A8
Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	saber hacer	A10
Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas	saber hacer	A11
Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado	saber saber hacer	A12
Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental	saber hacer	A13
Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares	saber hacer	A14
Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones	Saber estar /ser	A15
Capacidad de aprender de forma autónoma	saber hacer	B6
Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico	saber hacer	B8
Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico	saber hacer	B8
Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa	saber hacer	B9

Contenidos

Tema	
1. Jurisdicción y competencia.	a. Jurisdicción civil. b. Competencia: objetiva, territorial y funcional. c. Tratamiento procesal. Declinatoria.
2. Actos procesales.	a. Requisitos de lugar, tiempo y forma. b. Resoluciones procesales. c. actos de comunicación.
3. Actos previos al proceso civil: diligencias preliminares y conciliación.	a. Acto de conciliación. b. Diligencias preliminares.
4. Procesos declaratios ordinarios (I): juicio ordinario.	a. Fase de alegaciones: i. La demanda. ii. La contestación a la demanda. iiiLa reconvención. b. La Audieencia previa. c. Juicio.

5. Desarrollo del juicio.	a. Difrentes medios de prueba. b. conclusiones. c. Diligencias finales d. Sentencia.
6. Procesos declaraticos ordinarios)II): jucio verbal.	a. Fase de alegaciones: Especialidades. b. Vista: práctica de la prueba. c. Juicios verbales con especialidades. Especial referencia al desahucio.
7. Terminación anticipada del proceso por voluntad de las partes.	a. Renuncia. b. Desistimiento c. Allanamiento. d. Transacción e. Satisfacción extraprocesal del objeto del proceso. f. Caducidad de la instancia.
8. Recursos.	a. Recuros contra resoluciones interlocutorias. b. Recurso de Apelación. ejecución provisional. c. Recurso por infracción procesal. d. Recurso de Casación.
9. Efectos del proceso.	a. Cosa juzgada. Impuganción de la cosa juzgada. b. Costas procesales.
10. Custiones esenciales del Derecho Civil	a. Límites de los derechos subjetivos: la buena fe, el abuso del derecho u la doctrina de los actos propios. b. Criterios para la calificación de los contratos. c. Evolución doctrinal y jurisprudencial de la interpretación y aplicación de los presupuestos de la responsabilidad civil extracontractual.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	44	93.5	137.5
Pruebas de tipo test	2	0	2
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminarios	Estudio de casos en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas. Resolución de casos, elaboración de informes y dictámenes y preparación de actividades prácticas.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminarios	En los seminarios se atenderá a los alumnos de forma personalizada, considerando sus dudas como método de trabajo y planteando nuevos retos sobre la base de la evolución personal del alumnado.

Evaluación

	Descripción	Calificación
Seminarios	Se valorará la asistencia y participación regular en las actividades que se desarrollen en los seminarios.	20
Pruebas de tipo test	Se formularán preguntas tipo test par anlizar el grado de compresnsión del contenido de la materia.	30
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Realización de una prueba práctica sobre la base de actividades realizadas a lo largo del curso, en la que los alumnos deberán demostrar las competencias y objetivos de la materia.	50

Otros comentarios sobre la Evaluación

El alumno que no siga el sistema anterior podrá realizar un exámen final. El exámen final, que representa el 100% de la calificación de la materia, constará de dos partes: un test (40%) y un caso práctico (60%).

En Julio se realizará un exámen final único que representa el 100% de la calificación de la materia, constará de dos partes: un test (40%) y un caso práctico (60%).

Fuentes de información

Hierro Hernández-Mora, A.: Práctica contenciosa par abgados, ed. La ley, 2012.

Moreno Catena, V.: Esquemas de organización judicial, ed. Tirant Lo Blanch 2011.

Moreno Catena, V.: Derecho Procesal Civil. Parte general y parte especial, ed. Tirant Lo Blanch 2011.

Moreno Catena, V.: Introducción al Derecho Procesal, ed. Tirant Lo Blanch 2011.

Montero Aroca, J.: Derecho jurisdiccional, tomos I y II, ed. Tirant Lo Blanch 2011.

Reglero Campos, L.F.: Tratado de responsabilidad civil, ed. Thomson-Aranzadi, 2008.

Ángel Yagüez. R. de: Daños punitivos, ed. Civitas, 2012.

Bercovitz Rodríguez-Cano, R.: Comentarios a la Ley de Arrendamientos Urbanos, ed. Aranzadi, 2010.

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Práctica Mercantil				
Asignatura	Práctica Mercantil			
Código	V08M110V01104			
Titulacion	Máster Universitario en Avogacía-Vigo			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	3	OB	1	1c
Lengua Impartición	Castelán			
Departamento	Dereito privado			
Coordinador/a	Fernández Carballo-Calero, Pablo Ignacio			
Profesorado	Bouza Lopez, Miguel Angel Fernández Carballo-Calero, Pablo Ignacio Izquierdo Alonso, Jacobo Tato Plaza, Anxo			
Correo-e	pcarballocalero@uvigo.es			
Web				
Descripción general				

Competencias de titulación	
Código	
A8	A8 Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
A10	A10 Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
A13	A13 Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
A14	A14 Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
B4	B4 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B5	B5 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B6	B6 Capacidad de aprender de forma autónoma.
B8	B8 Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.

Competencias de materia		
Resultados previstos en la materia	Tipología	Resultados de Formación y Aprendizaje
(*)	saber saber facer	A8
(*)	saber saber facer	A10
(*)	saber saber facer	A13
(*)	saber saber facer Saber estar / ser	A14
(*)	saber saber facer	B4
(*)	saber saber facer Saber estar / ser	B5
(*)	saber	B6
(*)	saber saber facer	B8

Contidos
Tema

(*)I. Estatuto del empresario:	(*)1.- La protección de los elementos patrimoniales de la empresa: trámites registrales y recursos. 2.- Las acciones en competencia desleal. 3.- El procedimiento ante los órganos de defensa de la competencia. 4.- Acciones en materia de condiciones generales de la contratación. 5.- Procedimiento de reclamaciones de consumo.
(*)II. Derecho de sociedades:	(*)1.- Calificación registral: recursos. 2.- Problemática jurisprudencial de la doctrina del levantamiento del velo. 3.- Órganos sociales: convocatoria, constitución, actas. 4.- Impugnación acuerdos sociales: procedimiento. 5.- Responsabilidad de los administradores: procedimiento.
(*)III. Contratación mercantil y Títulos valores:	(*)1.- Efectos mercantiles: ejecución títulos valores. 2.- Elaboración contratos mercantiles: principales clausulados y problemática jurisprudencial relativas a los contratos atípicos. 3.- Operaciones de comercio exterior: aspectos jurídicos. 4.- Protestas en materia de transporte: procedimiento. 5.- Contratación con consumidores: medidas tuitivas y mecanismos de reclamación.
(*)IV. Derecho concursal	(*)1.- Declaración de concurso: trámites y procedimiento. 2.- La administración concursal: organización. 3.- La Fase común: efectos. Informe concursal: impugnación. 4.-Solución del concurso: procedimiento en caso de convenio y liquidación. 5.- Calificación, conclusión y reapertura del concurso

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	24	51	75

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodoloxía docente

	Descripción
Seminarios	(*)El alumno presentará un informe sobre un material previamente especificado por el docente o bien realizará un caso práctico. Además, realizará una prueba tipo test sobre la materia propuesta por el docente

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminarios	

Avaliación

	Descripción	Calificación
Seminarios	(*)Prueba Práctica (50%) Prueba Tipo Test (30%) Evaluación Continua (20%)	100

Otros comentarios sobre la Evaluación

Bibliografía. Fontes de información

Sánchez Calero, F - Sánchez Calero Guilarte, J, **Instituciones de Derecho Mercantil, Vol. I y II**, Última Edición,

Jiménez Sánchez, G, **Lecciones de Derecho Mercantil**, Última Edición,

Vicent Chuliá, F, **Introducción al Derecho Mercantil´, Vol. I y II**, Última Edición,

Bercovitz rodríguez-Cano, A., **Apuntes de Derecho Mercantil**, Última Edición,

Recomendacións

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Práctica Penal I				
Asignatura	Práctica Penal I			
Código	V08M110V01105			
Titulacion	Máster Universitario en Avogacía-Vigo			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	1	1c
Lengua Impartición	Castelán Galego			
Departamento	Dereito público			
Coordinador/a	de Vicente Remesal, Javier			
Profesorado	Bergareche Gros, Maria Almudena de Vicente Remesal, Javier Garcia Gestoso, Maria Noemi García Mosquera, Marta Grande Seara, Pablo Rodriguez Vazquez, Virgilio Valeije Alvarez, Maria Inmaculada			
Correo-e	jremesal@uvigo.es			
Web				
Descripción general				

Competencias de titulación	
Código	
A1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
A5	A5 Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
B1	B1 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
B2	B2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B3	B3 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
B4	B4 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B5	B5 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B6	B6 Capacidad de aprender de forma autónoma.
B7	B7 Capacidad de resolver problemas de forma efectiva
B8	B8 Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
B9	B9 Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa.
B10	B10 Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B11	B11 Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	B12 Capacidad de síntesis y análisis.
B13	B13 Capacidad de gestión de la información.
B14	B14 Capacidad de organizar y planificar.

Competencias de materia		
Resultados previstos en la materia	Tipología	Resultados de Formación y Aprendizaje
-A3 Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	saber	A1
-A4 Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.	saber	A1

-A2 Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	saber	A1
-A5 Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.	saber facer	A5
-A8 Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.	saber	A1
-A10 Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	saber	A1
-A13 Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.	saber	A1
-A14 Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.	saber	A1
-B2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio B3 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. -B4 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. -B5 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. -B6 Capacidad de aprender de forma autónoma. -B7 Capacidad de resolver problemas de forma efectiva. -B8 Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.	saber facer	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13 B14

Contidos

Tema

Tema I.- ESTRUCTURA DEL PROCESO PENAL Y SUS PRINCIPIOS INFORMADORES.
1.- Principios constitucionales de derecho penal y proceso penal. Especial referencia a la presunción de inocencia y principio acusatorio.
2.- Estructura del proceso penal. Fases del proceso y sus características.
3.- Tipos de procedimientos penales: ordinarios y especiales. Su determinación.
Tema II.- LOS SUJETOS Y EL OBJETO DEL PROCESO PENAL.
1.- El órgano jurisdiccional. La competencia en el proceso penal.
1.1.- Criterios de determinación de la competencia (objetiva, funcional y territorial). La conexión.
1.2.- Tratamiento procesal de la competencia.
2.- Las partes en el proceso penal.
2.1.- Las partes acusadoras en el proceso penal.
2.2.- Las partes acusadas en el proceso penal. Especial estudio de la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Especial estudio de la responsabilidad de personas jurídicas y físicas en el ámbito médico-sanitario
2.3.- El actor civil.
2.4.- El responsable civil.
2.5.- La intervención del abogado en el proceso penal. El abogado como representante.
2.6.- Actos de comunicación.
3.- El objeto del proceso penal. Pretensión penal y pretensión civil.
Tema III.- LA INCOACIÓN DEL PROCESO PENAL. Formas de incoación del proceso penal.
1.- Denuncia.
2.- Querella.
3.-Atestado policial.
4.- Incoación de oficio.
Tema IV.- FASE DE INSTRUCCIÓN.
1.- La instrucción preliminar de la Policía Judicial y del Ministerio Fiscal. Intervención del abogado.
2.- La instrucción judicial. Sumario. Diligencias previas. Diligencias urgentes.
3.- Las diligencias de investigación.
3.1.- Reconocimiento e identificación del imputado.
a) Reconocimiento en rueda, fotográfico, dactiloscópico y por marcadores de ADN.
b) Determinación de las circunstancias personales del imputado.
3.2.- Diligencias sobre el cuerpo del delito. Autopsia. Recogida y conservación de instrumentos y efectos del delito.
3.3.- Inspección ocular.
3.4.- Inspecciones corporales.
3.5.- Declaración del imputado.
3.6.- Declaraciones testificales.
3.7.- El careo.
3.8.- La pericia en la instrucción.
3.9.- Confidentes policiales.
3.10.- Análisis alcoholimétricos.
3.11.- Videovigilancia.
4.- Diligencias de investigación reservadas al juez instructor.
4.1.- Intervención de las comunicaciones personales.
4.2.- Entrada y registro en lugar cerrado.
4.3.- Intervenciones corporales.
4.4.- Agentes encubiertos.
4.5.- Circulación y entrega vigilada de drogas.
Tema V.- LAS MEDIDAS CAUTELARES.
1.- Medidas cautelares personales.
1.1.- La detención.
a) Derechos del detenido.
b)Asistencia al detenido.
b.1. Asistencia en las dependencias de los cuerpos de seguridad. Art. 520.6 a) y b).
b.2 Asistencia en dependencias judiciales.
b.3 Comparecencia del Art. 523.
c) Habeas corpus.
1.2.- La prisión provisional.
1.3.- La libertad provisional.
1.4.- Otras medidas cautelares personales.
2.- Medidas cautelares reales.
2.1.- Medidas cautelares tendentes a la conservación de los efectos e instrumentos del delito.
2.2.- Medidas cautelares tendentes al aseguramiento de las responsabilidades pecuniarias. La Fianza y los embargos
3.- Medidas de protección a la víctima. Especial referencia a la orden de protección.
Tema VI.- LA PENA.
Determinación de la pena y demás consecuencias jurídicas. Suspensión y sustitución de la pena
Tema VII.- LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL.
1.- La prueba en el juicio oral y sus principios informadores.
2.- La prueba anticipada y preconstituida.
3.- Medios de prueba en el proceso penal. Especial referencia a la prueba indiciaria.
4.- Prueba prohibida y prueba ilícita.
5.- Valoración de la prueba. Presunción de inocencia y principio in dubio pro reo.
Tema VIII.- LA SENTENCIA Y SUS EFECTOS EN EL PROCESO PENAL.
1.- La sentencia: Cosa juzgada. Firmeza.
2.- Sentencia condenatoria.
3.-Sentencia absolutoria y sus efectos.
4.- Indulto.
5.- Pena privativa de libertad.
6.- Cumplimiento de las penas y su sustitución.
7.- Penas alternativas.
8.- Responsabilidad civil.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	44	102	146
Probas de tipo test	2	0	2
Estudo de casos/análise de situacións	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodoloxía docente

	Descripción
Seminarios	Actividades enfocadas ao traballo sobre un tema específico, que permiten afondar ou complementar os contidos da materia. Pódense empregar como complemento das clases teóricas.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminarios	

Avaliación

	Descripción	Calificación
Seminarios	Actividades enfocadas ao traballo sobre un tema específico, que permiten afondar ou complementar os contidos da materia. Pódense empregar como complemento das clases teóricas.	20
Probas de tipo test	Probas tipo test	30
Estudo de casos/análise de situacións	Análise dun ou varios feitos, problema ou suceso coa finalidade de coñecelo, interpretalo, resolvelo, xerar hipóteses, contrastar datos, reflexionar, completar coñecementos, diagnosticalo e adestrarse en procedementos alternativos de solución.	50

Otros comentarios sobre la Evaluación

"La asistencia es obligatoria. La falta a más de un 10% de las sesiones presenciales impedirá presentarse a la prueba escrita que se realizará al final del periodo de docencia.

En la segunda convocatoria se aplicará el siguiente criterio:

a) Alumnos/as que no hayan asistido al menos al 50% de las sesiones presenciales de la asignatura: estos alumnos/as sólo podrán obtener la calificación correspondiente a la prueba escrita práctica (es decir, como máximo, el 50% de la calificación), perdiendo la posibilidad de ser calificados por su participación en clase y por las pruebas tipo test que hayan hecho, en su caso.

b) Alumnos/as que hayan asistido al 50% o más de las sesiones presenciales de la asignatura: la nota final de estos alumnos/as estará compuesta por la calificación obtenida en la prueba escrita práctica (50%), a la que se sumará la que corresponda por su participación activa en las clases presenciales (20%) y por las pruebas tipo test que hayan realizado (30%)".

Bibliografía. Fontes de información

Recomendacións

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Práctica Administrativa				
Asignatura	Práctica Administrativa			
Código	V08M110V01106			
Titulacion	Máster Universitario en Avogacía-Vigo			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	7	OB	1	1c
Lengua Impartición				
Departamento	Dereito público			
Coordinador/a	Arias Martinez, Maria Antonia			
Profesorado	Arias Martinez, Maria Antonia Fernandez Acevedo, Rafael Valcárcel Fernández, Patricia			
Correo-e	tona.arias@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia Práctica Administrativa se imparte en el primer cuatrimestre y forma parte, junto con Práctica Tributaria, del Módulo Administrativo			

Competencias de titulación	
Código	
A1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
A2	A2 Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
A8	A8 Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
A10	A10 Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
A12	A12 Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
A13	A13 Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
A15	A15 Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
B1	B1 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
B2	B2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B4	B4 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B5	B5 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B6	B6 Capacidad de aprender de forma autónoma.
B7	B7 Capacidad de resolver problemas de forma efectiva
B8	B8 Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
B9	B9 Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa.
B10	B10 Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B11	B11 Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	B12 Capacidad de síntesis y análisis.
B13	B13 Capacidad de gestión de la información.
B14	B14 Capacidad de organizar y planificar.

Competencias de materia		
Resultados previstos en la materia	Tipología	Resultados de Formación y Aprendizaje

(*)Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.	saber saber facer Saber estar / ser	A1
(*)Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	saber saber facer	A2
(*)Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.	saber	A8
(*)Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	saber saber facer	A10
(*)Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.	saber saber facer	A12
(*)Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.	saber saber facer	A13
(*)Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.	saber saber facer	A15
(*)Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	saber facer	B1
(*)Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	saber facer	B2
(*)Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	saber facer	B4
(*) Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	Saber estar / ser	B5
(*)Capacidad de aprender de forma autónoma.	saber facer	B6
(*)Capacidad de resolver problemas de forma efectiva	saber facer	B7
(*)Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.	saber saber facer	B8
(*)Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa.	saber saber facer	B9
(*)Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.	Saber estar / ser	B10
(*)Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	Saber estar / ser	B11
(*)Capacidad de síntesis y análisis.	saber facer	B12
(*)Capacidad de gestión de la información.	saber facer	B13
(*) Capacidad de organizar y planificar.	Saber estar / ser	B14

Contidos
Tema

I. Procedimiento administrativo y actos administrativos	1. Procedimiento administrativo y expediente administrativo 1.1. Iniciación a) Representación y legitimación b) Lugar y forma de presentación de escritos c) Medidas provisionales 1.2. Instrucción a) Alegaciones. Vista y audiencia b) Información pública c) La prueba 1.3. Terminación a) La resolución b) Desistimiento y renuncia c) Terminación convencional 2. Cómputo de plazos 3. El transcurso del tiempo en procedimientos de oficio y a instancia de parte: silencio administrativo, caducidad y prescripción 4. Clasificación de los actos administrativos por razones procesales 4.1. Actos definitivos y de trámite 4.2. Actos que ponen o no fin a la vía administrativa 4.3. Actos originarios y confirmatorios o reproductorios 5. La invalidez de los actos administrativos 6. Régimen de la notificación y publicación de los actos administrativos 7. Finalización del procedimiento 8. Ejecución forzosa de los actos administrativos 9. Referencia al procedimiento sancionador y al de responsabilidad patrimonial
II. El control de la legalidad en vía administrativa de la actividad administrativa	1. Los recursos administrativos: alzada, potestativo de reposición y extraordinario de revisión 2. Medidas cautelares 3. Revisión de oficio de los actos administrativos 4. Recursos especiales. En particular, el recurso especial en materia de contratación. 5. Reclamaciones previas a las vías civil y laboral
III. Práctica en materi de urbanismo y expropiación forzosa	
IV. El orden jurisdiccional contencioso-administrativo	1. Extensión y límites del orden jurisdiccional contencioso-administrativo 2. Las Administraciones públicas ante otros órdenes jurisdiccionales 2.1. Ámbito del sometimiento de las Administraciones públicas a las jurisdicciones civil y social 2.2. Especialidades de los procedimientos civiles y sociales cuando una Administración pública es parte procesal 3. Órganos del orden jurisdiccional contencioso-administrativo y su competencia 4. Sujetos del proceso contencioso 4.1. Las partes 4.2. Capacidad procesal, representación y defensa 4.3. Legitimación 5. El objeto del proceso 5.1. Las pretensiones 5.2. La actividad administrativa impugnable
V. Los procedimientos contencioso-administrativos	1. El procedimiento jurisdiccional ordinario 1.1. Formas y plazos de interposición del recurso y actividades subsiguientes 1.2. Medidas cautelares 1.3. Demanda y contestación. Peticiones formuladas mediante otrosí. Alegaciones previas 1.4. Causas de inadmisibilidad del recurso y posible subsanación 1.5. Ampliación y acumulación del recurso 1.6. La prueba 1.7. Vista y conclusiones o visto para sentencia 1.8. Terminación del procedimiento a) Supuestos de terminación anticipada b) La sentencia c) Las costas procesales 1.9. Ejecución de sentencias 2. El procedimiento abreviado y referencia a los procedimientos especiales

VI. Los recursos contra resoluciones judiciales	1. Recursos contra providencias y autos y contra las resoluciones del Secretario judicial 2. Recurso ordinario de apelación 3. Recurso de casación 3.1. Recurso de casación 3.2. Recurso de casación para la unificación de la doctrina 3.3. Recurso de casación en interés de la ley 4. Revisión de sentencias y nulidad de actuaciones

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	52	119	171
Probas de tipo test	2	0	2
Resolución de problemas e/ou exercicios	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodoloxía docente	
	Descripción
Seminarios	En los Seminarios se seguirá la metodología del caso.

Atención personalizada	
Metodologías	**Descripción**
Seminarios	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas.

Avaliación		
	Descripción	Calificación
Seminarios	En los Seminarios se llevará a cabo un sistema de evaluación continua, en atención al trabajo del alumno, que supondrá un 20% de la calificación final.	20
Probas de tipo test	Parte de la prueba final que representa un 30% de la nota	30
Resolución de problemas e/ou exercicios	Parte de la prueba final que representa un 50% de la nota, orientada a comprobar la adquisición de destrezas y competencias por los alumnos a la hora de resolver casos prácticos.	50

Otros comentarios sobre la Evaluación

La asistencia es obligatoria. La falta a más de un 10% de las sesiones presenciales impedirá presentarse a la prueba escrita que se realizará al final del periodo de docencia.

En la segunda convocatoria se aplicará el siguiente criterio:

a) Alumnos/as que no hayan asistido al menos al 50% de las sesiones presenciales de la asignatura: estos alumnos/as sólo podrán obtener la calificación correspondiente a la prueba escrita práctica (es decir, como máximo, el 50% de la calificación), perdiendo la posibilidad de ser calificados por su participación en clase y por las pruebas tipo test que hayan hecho, en su caso.

b) Alumnos/as que hayan asistido al 50% o más de las sesiones presenciales de la asignatura: la nota final de estos alumnos/as estará compuesta por la calificación obtenida en la prueba escrita práctica (50%), a la que se sumará la que corresponda por su participación activa en las clases presenciales (20%) y por las pruebas tipo test que hayan realizado (30%)

Bibliografía. Fontes de información

- ESCUÍN PALOP,V., Comentarios a la Ley de Expropiación Forzosa, Aranzadi, última edición.

- FUERTES LÓPEZ, M., *et al*, Comenarios a la Ley de Expropiación Forzosa, Aranzadi, última edición.

- GONZÁLEZ PÉREZ, J., Código de la Justicia Administrativa, Madrid: Thomson Civitas, 2008

- LEGUINA VILLA, J. y M. SÁNCHEZ MORÓN La nueva Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Madrid: Tecnos, última edición.

- PALOMAR OLMEDA, A., Tratado de la Jurisdicción contencioso-administrativa, Madrid, 2008.

Recomendacións

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Práctica Civil II				
Asignatura	Práctica Civil II			
Código	V08M110V01201			
Titulacion	Máster Universitario en Abogacía-Vigo			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	7	OB	1	2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho privado Derecho público			
Coordinador/a	Gonzalez Pillado, Esther Maria			
Profesorado	Gonzalez Pillado, Esther Maria Mariño de Andres, Angel Manuel Martinez Hens, Elena			
Correo-e	epillado@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Adquisición por parte del alumno del mayor número posible de habilidades, aptitudes y reglas esenciales en el usus fori, trabajando con experiencias de casos reales, anejándolos desde el principio, es decir, desde que el justiciable acude por primera vez a un despacho profesional y siguiendo todo el iter procesal hasta la definitiva finalización del asunto.			

Competencias de titulación	
Código	
A1	(*)Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
A2	(*) A2 Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
A3	(*) A3 Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
A4	(*) A4 Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
A7	(*) A7 Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
A8	(*) A8 Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
A10	(*) A10 Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
A11	(*) A11 Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
A12	(*) A12 Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
A13	(*) A13 Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
A14	(*) A14 Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
A15	(*) A15 Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
B2	(*) B2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B3	(*) B3 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
B4	(*) B4 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B5	(*) B5 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B6	(*) B6 Capacidad de aprender de forma autónoma.
B7	(*) B7 Capacidad de resolver problemas de forma efectiva
B8	(*) B8 Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
B9	(*) B9 Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa.

B10	(*) B10 Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B11	(*) B11 Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	(*) B12 Capacidad de síntesis y análisis.
B13	(*) B13 Capacidad de gestión de la información.
B14	(*) B14 Capacidad de organizar y planificar.

Competencias de materia

Resultados previstos en la materia	Tipología	Resultados de Formación y Aprendizaje
Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento	saber	A1
(*)Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	saber hacer	A2
Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales	saber	A3
Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.	saber hacer	A4
(*)Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.	saber	A7
(*)Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.	saber	A8
Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	saber hacer	A10
Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.	saber hacer	A11
Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.	saber hacer	A12
Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.	Saber estar /ser	A13
Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares	Saber estar /ser	A14
Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones	Saber estar /ser	A15
Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	saber saber hacer	B2

Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	saber saber hacer	B3
Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	saber hacer	B4
Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	saber	B5
Capacidad de aprender de forma autónoma.	saber	B6
Capacidad de resolver problemas de forma efectiva	saber hacer	B7
Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico	saber saber hacer	B8
Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa.	saber	B9
Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo	saber Saber estar /ser	B10
Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.	Saber estar /ser	B11
Capacidad de síntesis y análisis	saber saber hacer	B12
Capacidad de gestión de la información.	saber saber hacer	B13
Capacidad de organizar y planificar.	saber saber hacer	B14

Contenidos	
Tema	
1. Medidas cautelares	a. Medidas cautelares para el aseguramiento de ejecuciones dinerarias b. Medidas cautelares para el aseguramiento de ejecuciones de condena a entregar cosas específicas c. Medidas cautelares para el aseguramiento de ejecuciones de condena de hacer o no hacer
2. Ejecución provisional y proceso de ejecución	a. Ejecución provisional b. Proceso de ejecución i. Títulos efectivos. ii. Demanda ejecutiva y despacho de ejecución. iii. Oposición a la ejecución. iv. Modalidades de ejecución

3. Procesos especiales del libro IV de la LEC (I)	Procesos no dispositivos. a. Procesos matrimoniales i. De mutuo acuerdo ii. Contencioso iii. Mediación intrajudicial iv. Medidas provisionales v. Modificación de medidas b. Procesos filiación, maternidad y paternidad i. Determinación ii. Impugnación iii. Especialidades procesales c. Procesos de menores i. Guarda y alimentos. ii. Proceso de oposición a las resoluciones administrativas de protección de menores. iii. Procesos para de determinación del asentimiento en la adopción. iv. Procesos para la tutela de las relaciones personales de los menores con los abuelos y otros parientes y allegados. d. Procesos sobre la capacidad de las personas i. Distintos procedimientos. ii. Tramitación e. División judicial de patrimonios
4. Procesos especiales del libro IV de la LEC (II)	a. Proceso monitorio. b. Juicio cambiario
5. Procesos sumarios	a. Procesos sumarios para la defensa de los derechos reales i. Procesos posesorios ii. Proceso para la defensa de los derechos inscritos en el registro de la propiedad b. Otros procesos sumarios
6. Procesal internacional.	a. Reglamentos comunitarios sobre competencia judicial internacional. b. El proceso con elemento extranjero: notificación y prueba internacional. c. Reconocimiento y ejecución de resoluciones extranjeras. d. Tutela judicial del crédito en la Unión Europea.
7. Cuestiones esenciales de Derecho Civil:	a. El matrimonio y las uniones de hecho. b. La protección patrimonial de las personas con discapacidad. c. Las instituciones de guarda de los menores e incapacitados. d. La adopción internacional

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	52	119	171
Pruebas de tipo test	2	0	2
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías
Descripción

Seminarios	Los seminarios se dedicarán básicamene al estudio de casos. Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminarios	En los seminarios se atenderá a los alumnos de forma personalizada, considerando sus dudas como método de trabajo y planteando nuevos retos sobre la base de la evolución personal del alumno.

Evaluación

	Descripción	Calificación
Seminarios	Se valorará la asistencia y participación regular del alumno en las actividades desarrolladas en los seminarios	20
Pruebas de tipo test	Se realizarán preguntas tipo test para analizar el grado de comprensión del contenido de la materia.	30
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Se realizará una prueba práctica sobre la base de las actividades realizadas a lo largo del curso, en la que los alumnos deberán demostrar las competencias y objetivos de la materia	50

Otros comentarios sobre la Evaluación

La asistencia a las clases es obligatoria. La falta a más de un 10% de las sesiones presenciales impedirá presentarse a la prueba escrita que se realizará al final del periodo de docencia.

En la segunda convocatoria se aplicará el siguiente criterio:

a) Alumnos/as que no hayan asistido al menos al 50% de las sesiones presenciales de la asignatura: estos alumnos/as sólo podrán obtener la calificación correspondiente a la prueba escrita práctica (es decir, como máximo, el 50% de la calificación), perdiendo la posibilidad de ser calificados por su participación en clase y por las pruebas tipo test que hayan hecho, en su caso.

b) Alumnos/as que hayan asistido al 50% o más de las sesiones presenciales de la asignatura: la nota final de estos alumnos/as estará compuesta por la calificación obtenida en la prueba escrita práctica (50%), a la que se sumará la que corresponda por su participación activa en las clases presenciales (20%) y por las pruebas tipo test que hayan realizado (30%).

Fuentes de información

Díez-Picazo Giménez, G. (coord): Derecho de Familia, ed. Cívitas-Thompson Reuters 2012.

Pinto Andrade, C.: La custodia compartida, ed. Bosch, 2009.

Hierro Hernández-Mora, A.: Práctica contenciosa para abogados, Ed. La Ley, 2012.

Moreno Catena, V.: Esquemas de organización judicial, Ed. Tirant lo Blanch, 2011

Moreno Catena, V.: Derecho procesal civil. Parte General y Parte Especial, Ed. Tirant lo Blanch, 2011

Montero Aroca, J.: Derecho jurisdicional. Tomos I y II. Ed. Tirant lo Blanch, 2011

Pérez de Vargas, J.: La encrucijada de la incapacitación y la discapacidad,ed. La Ley-Actualidad, 2011.

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Práctica Civil I/V08M110V01103

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Práctica Penal II				
Asignatura	Práctica Penal II			
Código	V08M110V01202			
Titulacion	Máster Universitario en Abogacía-Vigo			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	1	2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Grande Seara, Pablo			
Profesorado	de Vicente Remesal, Javier García Mosquera, Marta Grande Seara, Pablo Rodriguez Vazquez, Virgilio Valeije Alvarez, Maria Inmaculada			
Correo-e	pgrande@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta materia es la continuación de su homóloga Práctica Penal I, y en ella se estudian los recursos en el proceso penal, la tipología de procesos penales, algunas nociones sobre cooperación internacional en materia penal, así como ciertos aspectos penales sustantivos, entre los que cabe destacar la responsabilidad médica, el derecho penal de empresa o el derecho penal relativo a las nuevas tecnológías y a la seguridad vial.			

Competencias de titulación	
Código	
A2	(*) A2 Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
A3	(*) A3 Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
A4	(*) A4 Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
A5	(*) A5 Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
A8	(*) A8 Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
A10	(*) A10 Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
A13	(*) A13 Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
A14	(*) A14 Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
B2	(*) B2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B4	(*) B4 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B5	(*) B5 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B7	(*) B7 Capacidad de resolver problemas de forma efectiva
B8	(*) B8 Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
B10	(*) B10 Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B13	(*) B13 Capacidad de gestión de la información.

Competencias de materia		
Resultados previstos en la materia	Tipología	Resultados de Formación y Aprendizaje
Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	saber saber hacer	B2
Que los estudiantes sepan comunicar sus Conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	saber saber hacer	B4

Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	saber hacer	B5
Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.	saber hacer	B7
Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.	saber hacer Saber estar /ser	B8
Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.	saber hacer	B10
Capacidad de gestión de la información.	saber hacer	B13
Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales	saber saber hacer	A2
Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	saber	A3
Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.	saber saber hacer	A4
Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.	saber saber hacer	A5
Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.	saber saber hacer	A8
Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	saber hacer	A10
Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.	saber hacer	A13
Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.	saber hacer	A14

Contenidos

Tema	
Tema I.- LOS RECURSOS EN EL PROCESO PENAL.	1.- Clasificación de los recursos en el proceso penal. 2.- Recursos de reforma y súplica. 3.- Recurso de apelación 4.- Recurso de queja 5.-Recurso de casación. 6.- Recurso de revisión. 7.- Recurso de anulación. 8.- Recurso de amparo.

Tema II.- LOS PROCESOS PENALES ORDINARIOS. ESTUDIO ESPECIFICO.	1- JUICIO DE FALTAS .- 1.1.- Fase instructora 1.2.-Medios Probatorios 1.3.- La vista oral 2.- EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO.- 2.1.- Fase de Investigación: Diligencias previas 2.1.1 Intervención del Ministerio Fiscal. Defensa del imputado, perjudicados y ofendidos por el delito. Responsables civiles. 2.1.2.- Sustanciación de la fase de diligencias previas. Reconocimiento de los hechos y sentencia de conformidad. 2.1.3.- Conclusión de las diligencias previas 2.2.- Fase intermedia.- 2.2.1.- Traslado y alegación es de las partes acusadoras a) Diligencias complementarias b) Sobreseimiento de las actuaciones c) Apertura de Juicio oral y escritos de acusación 2.3.- Apertura de juicio oral.- Escrito de defensa 2.3.1 .- Rebeldía del acusado 3.- Fase de juicio oral.- 3.1.- Admisión de Pruebas 3.2.- Celebración de juicio oral 3..3-Conformidad del acusado en el juicio oral 3.4.- Especial referencia a la fase preliminar en el acto de juicio oral 3. 5.-Practica de la prueba 3. 6.- Conclusiones definitivas 3. 7.- Sentencia 4.- Segunda instancia 3-PROCEDIMIENTO POR DELITOS GRAVES. SUMARIO 3.1.- Fase de Instrucción o de sumario. a).- Especial referencia al Auto de procesamiento b).- Indagatoria 3.2.- Fase intermedia. Sobreseimiento 3.3.- Fase de juicio oral. a).- traslado de la causa para instrucción b).- Artículos e previo pronunciamiento y conclusiones provisionales de las partes. Conformidad del acusado c).- Acto de Juicio oral. Práctica de la prueba.- Análisis del Art. 730 de la LECrim. 3.4.- Recursos

Tema III.- PROCESOS PENALES ESPECIALES.	1.- ENJUICIAMIENTO RÁPIDO DE DELITOS. 2.- ENJUICIAMIENTO INMEDIATO DE FALTAS. 3.- TRIBUNAL DE JURADO 3.1.- Competencia.- 3.2.- Composición del Tribunal del Jurado Universidad 3.3.-Fase de Instrucción. 3.4.- - Fase Intermedia. a) Escritos de Calificación provisional b) Audiencia Preliminar c) Sobreseimiento 3.5.- Fase de juicio oral. a).- Funciones del Magistrado Presidente. b)- Planteamiento de cuestiones previas. c)- Constitución del Tribunal del Jurado.- Disolución anticipada de Jurado d)- Conformidad del acusado e)- Celebración de juicio oral 3.6.- El veredicto. a) Determinación de su objeto b) Deliberación 3.7.- Sentencia. 3.8.- Recursos. 4.- PROCESO PENAL DE MENORES. 4.1.- Ámbito de aplicación. 4.2.- Expediente de reforma. 4.3.- Fase de audiencia. 5.- ESPECIALIDADES PROCESALES EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO. 6.- OTROS PROCESOS ESPECIALES: 6.1.- Proceso por delito privado. 6.2.- Enjuiciamiento de delitos cometidos por medios o soportes de comunicación. 6.3.- Procesos contra Senadores y Diputados. 7.- El Nuevo proceso penal. La Mediación.
Tema IV.- COOPERACION JURIDICA INTERNACIONAL EN MATERIA PENAL.	1.- Espacio de libertad, seguridad y justicia. 2.- Orden Europea de Detención y Entrega. 3.- Prueba transnacional. 4.- Otros instrumentos de cooperación. Eurojust y Europol.
TEMA V.- CUESTIONES ESENCIALES DE LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL.	1.- La Imprudencia. 1.1.-Concepto. Régimen legal. Clases. 1.2- La infracción del deber de cuidado. 1.3- Particularidades de la atribución del resultado. 1.4- Comisión por omisión. 1.5- Concurrencia de culpas. 1.6- Ambitos concretos: Responsabilidad médica. Seguridad vial. 2.- Derecho Penal y Nuevas Tecnologías. 2.1-Tipología delictiva y problemas que suscita. 2.2- Derecho penal sexual: Ciberacoso y pornografía infantil. 2.3- Protección penal de la intimidad personal. 2.4- Descubrimiento y revelación secretos. 2.5- Fraude y estafa en los sistemas informáticos. 2.6- Daños informáticos. 3.- Derecho Penal Económico y de Empresa: 3.1- Delitos societarios. 3.2- Receptación y blanqueo de capitales. 3.3- Delitos contra la Hacienda Pública y Seguridad Social. 3.4.- Delitos relativos al mercado y consumidores. 3.5- Delitos contra los derechos de los trabajadores.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales

Seminarios	44	102	146
Pruebas de tipo test	2	0	2
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminarios	Las sesiones presenciales del Master se dedicarán, fundamentalmente, al estudio de casos y debate de conclusiones. Ello se complementará con el trabajo autónomo que el alumno debe dedicar a la preparación de estos casos.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminarios	Con ocasión de la sesiones presenciales del Master, el profesor atenderá a los alumnos de forma personalizada al efecto de aclarar dudas o compartir impresiones sobre los contenidos de la materia u otras cuestiones de carácter académico

Evaluación

	Descripción	Calificación
Seminarios	Se valorará la asistencia regular de los alumnos a los seminarios y su participación en los debates que se entablen en la clase	20
Pruebas de tipo test	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta. Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	30
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Pruebas para la evaluación que incluyen actividades, problemas o ejercicios prácticos a resolver. Los alumnos deben dar respuesta a la actividad planteada, aplicando los conocimientos teóricos y prácticos de la asignatura.	50

Otros comentarios sobre la Evaluación

La asistencia a las clases es obligatoria. La falta a más de un 10% de las sesiones presenciales impedirá presentarse a la prueba escrita que se realizará al final del periodo de docencia.

En la segunda convocatoria se aplicará el siguiente criterio:

a) Alumnos/as que no hayan asistido al menos al 50% de las sesiones presenciales de la asignatura: estos alumnos/as sólo podrán obtener la calificación correspondiente a la prueba escrita práctica (es decir, como máximo, el 50% de la calificación), perdiendo la posibilidad de ser calificados por su participación en clase y por las pruebas tipo test que hayan hecho, en su caso.

b) Alumnos/as que hayan asistido al 50% o más de las sesiones presenciales de la asignatura: la nota final de estos alumnos/as estará compuesta por la calificación obtenida en la prueba escrita práctica (50%), a la que se sumará la que corresponda por su participación activa en las clases presenciales (20%) y por las pruebas tipo test que hayan realizado (30%).

Fuentes de información

- MUNOZ CONDE, F., Derecho Penal. Parte Especial., 18.ª, 2010, Tirant lo Blanch, Valencia.

- QUERALT JIMÉNEZ, J., Derecho penal español. Parte especial, 6.ª, 2010, Atelier, Barcelona.

- SILVA SÁNCHEZ, J M.ª/RAGUÉS Y VALLÉS, R. /CASTIÑEIRA PALOU, M.ª T, Lecciones de Derecho penal. Parte especial, 3.ª, 2011, Atelier, Barcelona.

- MORENO CATENA, V., CORTÉS DOMÍNGUEZ, V, Derecho procesal penal, Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.

- DE LA OLIVA SANTOS, A., ARAGONES MARTÍNEZ, S., HINOJOSA SEGOVIA, R MUERZA ESPARZA, J., TOMÉ GARCÍA, Derecho Procesal Penal, Cento de Estudios Ramón Areces, Madrid, 2007.

- ASENCIO MELLADO, J. M. , Derecho procesal penal, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Práctica Penal I/V08M110V01105

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Práctica Tributaria				
Asignatura	Práctica Tributaria			
Código	V08M110V01203			
Titulacion	Máster Universitario en Abogacía-Vigo			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	3	OB	1	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Pita Grandal, Ana María			
Profesorado	Aneiros Pereira, Jaime Pita Grandal, Ana María			
Correo-e	apita@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta materia conforma, junto con Práctica Administrativa, el Módulo Administrativo del Máster en Abogacía. Práctica Tributaria se impartirá en el segundo cuatrimestre del primer curso académico.			

Competencias de titulación	
Código	
A1	(*)Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
A2	(*) A2 Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
A3	(*) A3 Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
A10	(*) A10 Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
A13	(*) A13 Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
B1	(*) B1 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
B2	(*) B2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B3	(*) B3 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
B4	(*) B4 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B5	(*) B5 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B6	(*) B6 Capacidad de aprender de forma autónoma.
B7	(*) B7 Capacidad de resolver problemas de forma efectiva
B10	(*) B10 Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B11	(*) B11 Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	(*) B12 Capacidad de síntesis y análisis.
B13	(*) B13 Capacidad de gestión de la información.
B14	(*) B14 Capacidad de organizar y planificar.

Competencias de materia		
Resultados previstos en la materia	Tipología	Resultados de Formación y Aprendizaje
Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.	saber hacer	A1

Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	saber hacer	A2
Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	Saber estar /ser	A3
Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	Saber estar /ser	A10
Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.	Saber estar /ser	A13
Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	saber hacer	B1
Saber aplicar los conocimientos adquiridos y capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	saber hacer	B2
Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	Saber estar /ser	B3
Saber comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	saber hacer	B4
Adquirir las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	Saber estar /ser	B5
Capacidad de aprender de forma autónoma.	saber hacer	B6
Capacidad de resolver problemas de forma efectiva	saber hacer	B7
Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.	Saber estar /ser	B10
Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	Saber estar /ser	B11
Capacidad de síntesis y análisis.	saber hacer	B12
Capacidad de gestión de la información.	saber hacer	B13
Capacidad de organizar y planificar.	Saber estar /ser	B14

Contenidos

Tema	
1.- Procedimientos de aplicación de los tributos. Implicaciones tributarias de los negocios jurídicos	1.1. Especialidades de los procedimientos administrativos en materia tributaria. 1.2. El procedimiento de gestión tributaria. La prueba. 1.3. El procedimiento de inspección tributaria. 1.4. El procedimiento de recaudación tributaria.
2.- Revisión de actos tributarios en vía administrativa y económico-administrativa	2.1. La revisión de oficio de actos administrativos tributarios. 2.2. La revisión de oficio de actos administrativos tributarios previo recurso. El recurso de reposición. 2.3. Las reclamaciones económico-administrativas.
3.- La jurisdicción contencioso-administrativa en materia tributaria: la competencia jurisdiccional en los actos administrativos tributarios de la Hacienda estatal, autonómica y local	3.1. El control judicial de la actividad de la Administración tributaria. La facultad revisora de los órganos jurisdiccionales. 3.2. La competencia de los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa en materia tributaria. 3.3. La suspensión en vía contenciosa del acto impugnado. 3.4. La ejecución de sentencias condenatorias de la Administración Tributaria. 3.5. La extensión de los efectos de sentencias en materia tributaria.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	22	51	73
Pruebas de tipo test	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Seminarios	(*)En los Seminarios se seguirá la metodología del caso.

Atención personalizada	
Metodologías	**Descripción**
Seminarios	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas.

Evaluación		
	Descripción	Calificación
Seminarios	En los "Seminarios" de las clases presenciales se propondrá a los alumnos la realización de distintas actividades: resolución de casos prácticos, exposición oral de un tema o estrategia de defensa de un cliente, etc. A tal efecto, y como sistema de evaluación continua, se valorará especialmente la participación activa del alumno en dichas actividades, lo que representará el 20% de su calificación final.	20
Pruebas de tipo test	La prueba final, que representa el 80% de la nota, constará de dos partes: una prueba tipo test (30% de la nota) y la resolución de uno o varios casos prácticos (50% de la nota).	30
Resolución de problemas y/o ejercicios	Parte de la prueba final, que representa el 50% de la nota, orientada a verificar la adquisición de destrezas y competencias por los alumnos a la hora de resolver casos prácticos.	50

Otros comentarios sobre la Evaluación

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen. Oportunamente, a comienzo del curso académico, se le proporcionará al alumno un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

La asistencia es obligatoria. La falta a más de un 10% de las sesiones presenciales impedirá presentarse a la prueba escrita que se realizará al final del periodo de docencia.

Primera oportunidad de examen:

1.- Los alumnos que se someten a evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se han indicado más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (30%), prueba práctica relativa al estudio de casos (50%).

2.- Para los alumnos que no se someten a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema: su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en las dos partes que componen la prueba final [prueba tipo test (30%) y prueba práctica relativa al estudio de casos (50%)].

Segunda oportunidad de examen:

En la segunda convocatoria se aplicará el siguiente criterio:

a) Alumnos/as que no hayan asistido al menos al 50% de las sesiones presenciales de la asignatura: estos alumnos/as sólo podrán obtener la calificación correspondiente a la prueba escrita práctica (es decir, como máximo, el 50% de la calificación), perdiendo la posibilidad de ser calificados por su participación en clase y por las pruebas tipo test que hayan hecho, en su caso.

b) Alumnos/as que hayan asistido al 50% o más de las sesiones presenciales de la asignatura: la nota final de estos alumnos/as estará compuesta por la calificación obtenida en la prueba escrita práctica (50%), a la que se sumará la que corresponda por su participación activa en las clases presenciales (20%) y por las pruebas tipo test que hayan realizado (30%)".

Fuentes de información

- GARCÍA BERRO, F.: *Procedimientos tributarios y derechos de los contribuyentes en la nueva Ley General Tributaria*, Marcial Pons, Madrid, 2004.

- Galiano Estevan, J.: *Todo Sucesiones 2012*, Ciss, Valencia, 2012.

- Gómez-Barreda, R. y Tejada, R.: *Práctica Fiscal para abogados. Los casos más relevantes en 2011 de los grandes despachos*, La Ley, Madrid, 2012.

- Natera Hidalgo, F.: *Fiscalidad de los contratos civiles y mercantiles*, Ciss, Valencia, 2012.

- VV.AA.: *Memento práctico procedimientos tributarios 2012-2013*, Francis-Lefebvre, Madrid, 2011.

- VV.AA.: *Memento Impuesto sobre Sociedades 2012*, Francis Lefebvre, Madrid, 2012.

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Práctica Laboral e de Seguridade Social				
Asignatura	Práctica Laboral e de Seguridade Social			
Código	V08M110V01204			
Titulacion	Máster Universitario en Avogacía-Vigo			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	8	OB	1	2c
Lengua Impartición	Galego			
Departamento	Dereito público especial			
Coordinador/a	Cabeza Pereiro, Jaime			
Profesorado	Cabeza Pereiro, Jaime Fernandez Docampo, Maria Belen Martinez Yañez, Nora Maria Rodríguez Rodríguez, Emma			
Correo-e	jcabeza@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Superada a materia "Práctica laboral e de Seguridade Social", o alumno alcanzará os resultados seguintes: - Coñecemento e comprensión das temáticas e litixios laborais e de Seguridade Social máis comúns. - Destrezas no deseño de estratexias de defensa en litixios laborais e de Seguridade Social. - Destrezas no asesoramento en temáticas laborais e de Seguridade Social - Coñecemento das instancias xudiciais e extraxudiciais competentes en litixios laborais e de Seguridade Social. - Habilidades de actuación ante as instancias xudiciais e extraxudiciais competentes en litixios laborais e de Seguridade Social.			

Competencias de titulación
Código

Competencias de materia		
Resultados previstos en la materia	Tipología	Resultados de Formación y Aprendizaje

Contidos	
Tema	
1. Relación laboral. Contrato de traballo e modalidades de contratación.	1.1. Distinción doutras figuras. Valoración de indicios de dependencia e axenidade. 1.2. Causas de temporalidade e fraude de lei. 1.3. Referencia ás relacións laborais especiais. 1.4. A orde xurisdiccional social. O proceso laboral ordinario: fase preprocesal e desenvolvemento do proceso.

2. Obligacions y dereitos laborales do empregador e do traballador.	2.1. Remuneración: confección e interpretación da nómina e liquidación. Redacción da papeleta de conciliación por reclamación de cantidade (salarios). Elaboración de demanda por reclamación de cantidade (salarios). Proceso 2.2. Tempo de traballo e descansos. Especial referencia ás vacacións. 2.3. Dereitos de conciliación da vida persoal, familiar e laboral. 2.4. Clasificación profesional. 2.5. Mobilidade xeográfica e modificación substancial de condicións de traballo. Procesos 2.6. Sancións. Despedimento disciplinario: Confección e interpretación de liquidación e carta de despedimento. Consignación de indemnizacións. Redacción dunha papeleta de conciliación. Proceso de despedimento disciplinario e de impugnación de sancións. Reclamación ao Estado do pago de salarios de tramitación en xuízos por despedimento. 2.7. Tutela dos dereitos fundamentais e liberdades públicas do traballador. 2.8. Prevención de riscos laborais (Responsabilidades por accidente de traballo ou enfermidade profesional).
3. Vicisitudes da relación laboral. Especial referencia a empresas en crise.	3.1. Empresas en crise: análise de sistemas de regulación de persoal. Sistemas de negociación e pacto entre representantes dos traballadores e empresarios 3.2. Suspensión 3.3. Mobilidade xeográfica e modificación substancial de condicións de traballo (remisión). 3.4. Extinción por causas obxectivas e despedimento colectivo por causas económicas, técnicas, organizativas e de produción. Confección e interpretación de liquidación e carta de despedimento. Expediente de regulación de emprego. Consignación de indemnizacións. Redacción dunha papeleta de conciliación.
4. Negociación colectiva e representación. Libertad sindical.	4.1. Proceso de conflito colectivo. 4.2. Impugnación de convenios colectivos. 4.3. Materia electoral. 4.4. Procesos en materia sindical: tutela da liberdade sindical, impugnacións relativas aos estatutos dos sindicatos e das asociacións empresariais ou á súa modificación.
5. Seguridade Social.	5.1. Prestacións: asesoramento sobre a prestación procedente, realización de diagnóstico a longo prazo a efectos de tomar a decisión correspondente. Redacción de escritos de reclamación previa. Procesos en materia de prestacións de Seguridade Social. 5.2. Impugnación de actos de encuadramiento. 5.3. Impugnación de altas médicas. 5.4. Accidente de traballo ou enfermidade profesional.
6. Recursos e execución de sentenza.	6.1. O sistema de recursos. Recursos contra providencias, autos, dilixencias de ordenación e decretos. Recurso de suplicación. Recurso de casación. Casación para a unificación de doutrina. Remedios e recursos contra sentenzas firmes: audiencia ao demandado rebelde, nulidade de actuacións, erro xudicial, revisión de sentenzas, recurso de amparo. 6.2. Execución de sentenza. Execución provisional e definitiva. Execucións diñerarias. Execución de despedimento e supostos afíns. Execución de sentenzas colectivas e outros supostos.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	29	148	177
Resolución de problemas e/ou exercicios	2	20	22
Probas de tipo test	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodoloxía docente

	Descripción
Seminarios	Os contidos enunciados serán analizados desde unha perspectiva eminentemente práctica: para ese efecto analizaranse e resolverán supostos prácticos e procederase á confección e interpretación dos documentos e materiais pertinentes. A metodoloxía será a do método do caso.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminarios	Entrevistas, conversacións e aclaracións de dubidas que o docente mantén co seu alumnado para asesoramento e desenvolvemento das distintas actividades nas que se estructura a materia e do proceso de aprendizaxe.

Avaliación

	Descripción	Calificación
Seminarios	Avaliarase a participación activa dos alumnos/as nos seminarios.	20
Resolución de problemas e/ou exercicios	Ao final do período de docencia presencial farase unha proba escrita que consistirá na resolución dun ou máis casos prácticos.	50
Probas de tipo test	Ao final do período de docencia presencial ou durante o mesmo poderán facerse unha ou varias probas tipo test.	30

Otros comentarios sobre la Evaluación

La asistencia es obligatoria. La falta a más de un 10% de las sesiones presenciales impedirá presentarse a la prueba escrita que se realizará al final del periodo de docencia.

En la segunda convocatoria se aplicará el siguiente criterio:

a) Alumnos/as que no hayan asistido al menos al 50% de las sesiones presenciales de la asignatura: estos alumnos/as sólo podrán obtener la calificación correspondiente a la prueba escrita práctica (es decir, como máximo, el 50% de la calificación), perdiendo la posibilidad de ser calificados por su participación en clase y por las pruebas tipo test que hayan hecho, en su caso.

b) Alumnos/as que hayan asistido al 50% o más de las sesiones presenciales de la asignatura: la nota final de estos alumnos/as estará compuesta por la calificación obtenida en la prueba escrita práctica (50%), a la que se sumará la que corresponda por su participación activa en las clases presenciales (20%) y por las pruebas tipo test que hayan realizado (30%).

Bibliografía. Fontes de información

Memento práctico social: derecho laboral, seguridad social, Madrid, FRANCIS LEFEVRE (última edición).
Memento práctico de seguridad social, Madrid, FRANCIS LEFEVRE (última edición).
Westlaw, Base de datos Aranzadi.

Recomendacións

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Prácticas Externas Básicas				
Asignatura	Prácticas Externas Básicas			
Código	V08M110V01205			
Titulacion	Máster Universitario en Avogacía-Vigo			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	1	2c
Lengua Impartición				
Departamento				
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				
Web				
Descripción general				

Competencias de titulación	
Código	
A1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
A2	A2 Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
A3	A3 Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
A5	A5 Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
B2	B2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B3	B3 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
B4	B4 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B5	B5 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B10	B10 Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B11	B11 Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B13	B13 Capacidad de gestión de la información.
B14	B14 Capacidad de organizar y planificar.

Competencias de materia		
Resultados previstos en la materia	Tipología	Resultados de Formación y Aprendizaje
(*)Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.	saber Saber estar / ser	A1
(*)Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	saber	A2
(*)Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	saber	A3

(*)Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	saber saber facer	A5
(*)Saber aplicar los conocimientos adquiridos y capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	saber facer	B2
(*)Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	saber facer	B3
(*)Saber comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	saber facer	B4
(*)Adquirir las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	saber facer	B5
(*)Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.	saber facer	B10
(*)Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	Saber estar / ser	B11
(*) Capacidad de síntesis y análisis.	saber facer	B11
(*Capacidad de gestión de la información.)	saber facer	B13
(*)Capacidad de organizar y planificar.	saber facer	B14

Contidos

Tema	
I. Acompañamiento a abogados en asistencias del turno de oficio	I. Acompañamiento a abogados en asistencias del turno de oficio
II. Presencia en las consultas del Servicio de Orientación Jurídica	II. Presencia en las consultas del Servicio de Orientación Jurídica
III. Asistencia a todo tipo de actuaciones procesales	III. Asistencia a todo tipo de actuaciones procesales
IV. Participación en actividades colegiales	IV. Participación en actividades colegiales

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Prácticas externas	0	0	0
Probas prácticas, de execución de tarefas reais e/ou simuladas.	0	0	0
*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado			

Metodoloxía docente

	Descripción
Prácticas externas	Las prácticas externas consistirán en: - Trabajo en sedes judiciales - Trabajo en instituciones oficiales - Trabajo en despachos de abogados - Trabajo en Colegio de abogados

Atención personalizada

Metodologías	**Descripción**
Prácticas externas	Atención personalizada ao estudante
Pruebas	**Descripción**
Probas prácticas, de execución de tarefas reais e/ou simuladas.	

Avaliación

	Descripción	Calificación

Prácticas externas	Probas prácticas, de execución de tarefas reais e/ou simuladas. Evaluación continua respetando lo dispuesto en el RD 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.	100
Probas prácticas, de execución de tarefas reais e/ou simuladas.		0

Otros comentarios sobre la Evaluación

Evaluación continua respetando lo dispuesto en el RD 1707/2011, de 18 denoviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de losestudiantes universitarios.

Bibliografía. Fontes de información

Se recomendará ao comezo do curso

Recomendacións